

ANEXO No. 16

ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y CONTABLE DE LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA”.

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de cumplir el mandato constitucional previsto en el artículo 22 de la Constitución Política, el cual señala que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, el 24 de noviembre de 2016 el Gobierno Nacional suscribió con el grupo armado FARC-EP el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante el Acuerdo Final).

De acuerdo con el Decreto 691 de 2017, El Fondo Colombia en Paz como patrimonio autónomo PA-FCP del Departamento Administrativo de Presidencia la República, sin estructura administrativa propia, tiene como objeto ser el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación del mismo y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto Legislativo 1 de 2016.

Que el Fondo Colombia en Paz, fue definido en el CONPES 3867 como el principal instrumento para la articulación y aplicación de las diferentes fuentes de financiamiento hacia las acciones priorizadas para la paz y el posconflicto. Como tal, es el instrumento diseñado para materializar los dividendos económicos, sociales y ambientales de la paz. Este fondo busca articular la cooperación internacional y el financiamiento privado y público, que actualmente se canaliza de forma desarticulada y dispersa a través de diferentes fondos y presupuestos nacionales e internacionales que apoyan el posconflicto, la paz, y el desarrollo sostenible del país. De acuerdo con lo anterior, el Fondo Colombia en Paz busca: i) articular el financiamiento para el posconflicto y mejorar la operación y financiación de las iniciativas de construcción de paz en un marco de fortalecimiento del Estado de derecho; ii) mejorar la focalización geográfica y la priorización temática de las intervenciones públicas, privadas y de la cooperación internacional (construcción de un portafolio de inversiones priorizadas siguiendo la estructura programática del posconflicto); y iii) fortalecer los sistemas de monitoreo, reporte y verificación del impacto de las acciones e inversiones encaminadas a estos propósitos

Que, El Fondo, con el visto bueno del Consejo Directivo, podrá atender gastos operativos de la Dirección para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Así mismo, el Fondo Colombia en Paz como instrumento estratégico para articular institucional y financieramente la implementación de la política del posconflicto, requiere la celebración de contratos de prestación de servicios para garantizar la efectividad de los objetivos trazados, los cuáles se regirán por el derecho privado, observando, en todo caso, los principios de objetividad, moralidad, razonabilidad, transparencia, eficiencia y economía.

1.2 Contexto en el que se desarrolla la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

Con la ratificación de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño Colombia reconoce a los niños y las niñas como sujetos titulares de desarrollo, al igual que los reconoce como sujetos de derecho en los

términos establecidos en el artículo 3 de la Ley 1098 de 2006. Con fundamento en lo anterior, en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 (Ley 1450 de 2011) se estableció como prioridad y compromiso el diseño e implementación de una Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, con el fin de asegurar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, el desarrollo integral de los niños y las niñas de 0 a 6 años.

Para este fin y con el propósito de impulsar el compromiso establecido, el Gobierno Nacional conformó la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, como la instancia política y técnica encargada de liderar la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”. La Comisión constituye la plataforma intersectorial del gobierno nacional para impulsar la política de primera infancia a partir de los recursos y experticia de las entidades en función de esta población.

La Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, en adelante Política “De Cero a Siempre”, se define como el conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas a promover y garantizar el pleno desarrollo de los niños y las niñas desde su gestación hasta los cinco años de edad, articulando y promoviendo la definición e implementación de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición, a través del trabajo unificado e intersectorial desde la perspectiva de derechos y con enfoque diferencial.

La Política “De Cero a Siempre”, se ha construido poniendo en el centro a las familias gestantes y a los niños y las niñas desde su nacimiento hasta los cinco años de edad; reconociéndolos como sujetos de derecho, únicos y singulares, activos en su propio desarrollo, interlocutores válidos, integrales, en cuyo proceso el Estado, la familia y la sociedad juegan un papel fundamental como garantes de sus derechos, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

El Gobierno Nacional a través de la Comisión, ha generado vías de concurrencia y cooperación técnica y financiera entre el sector oficial del orden nacional y la línea técnica para la ejecución de la política en las entidades territoriales, entre empresas y fundaciones del sector privado, institutos de investigación y universidades, gobiernos departamentales, distritales y municipales y autoridades de grupos étnicos, así como organismos de cooperación técnica y financiera internacional, para complementar la inversión pública y propiciar nuevos desarrollos, conocimientos y prácticas en relación con el fortalecimiento territorial, la calidad y la cobertura de la atención integral, el seguimiento y la evaluación de la política, la gestión de conocimiento y la movilización social, es una instancia que propicia escenarios de trabajo colectivo entre el Estado, las familias y la sociedad civil en ejercicio de la corresponsabilidad como mandato constitucional frente a la garantía de derechos en la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

La Ley 1804 de 2016 que establece como Política de Estado la Política para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, que busca consolidar a la primera infancia como una prioridad social, técnica y política para el país y avanzar en la articulación intersectorial como mecanismo fundamental para la gestión de la Política de Primera Infancia.

Esta Ley se propone realizar intervenciones desde una perspectiva de diversidad y diferencial cuando así lo demande la realidad, contexto y situación de la primera infancia, particularmente de aquellos niños niñas que habitan en espacios rurales, que pertenecen a grupos étnicos, con discapacidad o con afectaciones por el conflicto armado; ampliar la cobertura en las atenciones definidas en la Ruta Integral de Atenciones -RIA- con calidad y pertinencia; organizar la institucionalidad a partir de la definición de las competencias de los niveles de gobierno (nacional y local), así como de las funciones de cada sector para la garantía de los derechos de niños, niñas y sus familias, de manera que permita adelantar el monitoreo, seguimiento y evaluación continuo de la Política, para favorecer la sostenibilidad política y financiera de los procesos y las acciones que se emprendan.

De otro lado, en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera, aparte 1.3.2.2. Educación rural, se mencionan entre otros criterios: La cobertura universal con atención integral a la primera infancia, a partir de lo cual el Gobierno nacional ha diseñado un Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, que tiene acciones intersectoriales definidas para la atención integral de la primera infancia en los 170 municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017 - Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Es así que se implementó un Plan Intersectorial del Acuerdo de Paz para la Atención Integral de la Primera Infancia, en el que se desarrollan acciones en dos líneas de acción de la Política "De Cero a Siempre": 1) Gestión Territorial, que está dirigida a fortalecer capacidades de los servidores públicos, organizaciones y comunidades de las entidades territoriales para que puedan gestionar la Política. 2) Cobertura y Calidad de las Atenciones, que está dirigida a los niños y las niñas, madres gestantes y lactantes, y agentes institucionales y comunitarios de las entidades del sector público con presencia en los 170 municipios de paz.

Que el PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP, de conformidad con su finalidad, busca implementar acciones en la línea de primera infancia a través de la subcuenta de Primera infancia con un plan de acción intersectorial.

En razón a ello, se ha identificado la necesidad en el PA-FCP de que La Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia antes Consejería Presidencial para la Primera Infancia, en su calidad de entidad ejecutora y como coordinadora de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, cuente con un aliado con personal de amplia experiencia y conocimientos en los aspectos propios de la interventoría, equipo técnico experto en temas de Primera Infancia, así como personal idóneo en aspectos financieros que permitan verificar y hacer continuo seguimiento al cumplimiento de los contratos que se ejecutarán de acuerdo con las especificaciones para cada uno de ellos que se encuentran en el numeral 1.3 de este documento.

Este aliado permitirá operativamente, identificar y prevenir posibles riesgos dentro de las etapas de estructuración y ejecución de las acciones, actividades y entrega de productos, de tal manera que se minimice la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, sobrecostos o manejo inadecuado de los recursos.

Con el fin de velar por el cumplimiento del objeto, alcance y obligaciones previstas en cada uno de los contratos que el PA- FCP Subcuenta Primera Infancia suscriba con las personas jurídicas o naturales y con fundamento en el escenario de que la entidad ejecutora no cuenta con el personal suficiente para realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones de carácter técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. Así como la revisión adecuada de los informes de gestión, realización de visitas de monitoreo y control de los riesgos, presentación de alertas tempranas frente a eventuales incumplimientos, implementación de mecanismos de control, seguimiento técnico al desarrollo de los procesos, elaboración de informes, proyección de oficios, elaboración de documentos de construcción o fortalecimiento de los procesos, así como la verificación en la ejecución de los recursos de la Subcuenta en cada contrato y su inversión eficiente y adecuada, se requiere contratar una persona jurídica o natural que sea interventor de cada uno de los contratos que se suscriban.

De este modo, es necesario adelantar una convocatoria abierta que permita la selección del oferente idóneo para garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados a la Subcuenta de Primera Infancia. Para asegurar que la realización de un proceso acertado de planeación estratégica, la entidad ejecutora realiza el presente estudio de mercado, considerando entre otros, los servicios que se requieren contratar, el valor que dentro del sector tiene estos considerando otros proyectos de similares características y los posibles oferentes que pueden identificarse para la presentación de estos servicios.

Por otro lado, la Ley 1474 de 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” prevé en su artículo 83 que, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda”.

Así mismo, el Estatuto General de Contratación para la Administración Pública específicamente la Ley 80 de 1993, prevé en su artículo 32-numeral 2, la posibilidad de suscribir contratos de consultoría, los cuales podrán tener varios objetos, entre ellos los concernientes a las actividades de interventoría, como ocurre en el presente caso, en las actividades de vigilancia, seguimiento y control que el contratista deberá realizar sobre los contratos a suscribir, los cuales son derivados de la Subcuenta de Primera Infancia.

En conclusión, para promover la ejecución satisfactoria de los contratos de la Subcuenta de Primera Infancia y mantener permanentemente informado al ordenador del gasto y a la Entidad Ejecutora de su estado técnico, jurídico, contable y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio jurídico, se hace necesario la contratación de una interventoría para el control y seguimiento de los contratos de la mencionada subcuenta.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Con el fin de realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector de servicios de interventoría, el presente estudio de costos y del sector tienen como objetivo lograr identificar empresas que estén en capacidad de prestar el servicio de interventoría social e integral, que facilite el análisis de los procesos y proponer estrategias y mejoras, permitiendo;

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Subcuenta de Primera Infancia.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el PA-FCP obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Subcuenta de Primera Infancia, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

3. FICHA RESUMEN (Perspectiva comercial).

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE COSTOS Y DEL SECTOR			
Requerimiento	Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable de los contratos resultantes de los procesos de selección que adelante el patrimonio autónomo FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP en el marco de la línea de atención a Primera Infancia.		
Área solicitante	Consejería Presidencial de para la Niñez y Adolescencia.		
Fecha de Inicio del estudio de mercado	23 de julio de 2018	Fecha de Finalización	29 de agosto de 2018

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE COSTOS Y DEL SECTOR	
Valor estimado del contrato	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.500.000.000) incluido IVA y demás impuestos de ley, al igual que los gastos para el cumplimiento del objeto del contrato.
Plazo estimado Ejecución	11 meses
Modalidad de contratación	Convocatoria abierta

*Participaron: Son todos los proveedores que respondieron a la invitación, ya sea mediante observaciones, cotización o manifestación expresa de no participar.

Nota: De los 23 proveedores potenciales que se contactaron, 7 enviaron cotización, 3 remitieron observaciones y 0 manifestaron no participar. Los potenciales proveedores fueron identificados con base a contratos en el SECOP y análisis del sector y las firmas que se encuentran en este. Se identificó que el total de potenciales proveedores contactados prestan el servicio de auditoría y de interventoría, con la particularidad de contar con experiencia en temas específicos relacionados con los procesos a auditar.

4. ANÁLISIS DE CONTEXTO DE LOS PROCESOS A CONTRATAR POR LA SUBCUENTA Y OBJETO DE LA INTERVENTORIA

a) Cuidarte y memo

Objeto: Implementar el proceso de cualificación de las estrategias “CuidArte” y “Hábitos de Vida Saludable-MEMO” dirigido a agentes educativos, de salud, sociales, comunitarios y culturales en los municipios definidos para tal fin en el marco del Plan Intersectorial del Acuerdo de Paz para la Atención Integral de la Primera Infancia.

Alcance del objeto: Para la implementación del proceso de cualificación se determinó el siguiente alcance:

- a. Cualificar y certificar como mínimo a cuatrocientas (400) personas entre ellos agentes educativos, de salud, culturales, sociales y comunitarios responsables de la atención integral de la primera infancia de los municipios definidos.
- b. Acompañar la implementación de las estrategias de CuidArte y Hábitos de Vida Saludable con al menos cuatro mil (4.000) familias con niños y niñas de primera infancia (desde la gestación y hasta menores de seis años).
- c. Ejecutar el proceso en los 27 municipios priorizados.

b) 1000 primeros días de vida

Objeto: Prestar los servicios técnicos, administrativos y financieros para la implementación de las intervenciones de oferta complementaria para la atención integral en salud materna infantil en los municipios PDET priorizados, en el marco del plan intersectorial del acuerdo de paz para la atención integral a la primera infancia.

Alcance del objeto: Implementación de actividades e intervenciones identificadas del Plan: 1000 primeros días de vida en 30 municipios PDET priorizados, de acuerdo con las especificaciones siguientes:

- a. Reconocimiento de la situación de la Primera Infancia en sus primeros 1000 días y sus familias.

- b. Valoración de la Arquitectura institucional de los servicios de salud materno infantiles en las 30 ESE de los municipios priorizados.
- c. Planeación del Desarrollo de capacidades.
- d. Cualificación de actores territoriales institucionales, comunitarios
- e. Dotación complementaria a los servicios de salud materno infantiles en las 30 ESE de los municipios priorizados.

c) Cuerpo sonoro

Objeto: Prestar los servicios profesionales, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la implementación del proceso de cualificación “Cuerpo Sonoro: expresiones artísticas y primera infancia” en los municipios priorizados PDET en el marco del Plan Intersectorial del Acuerdo de Paz para la Atención Integral de la Primera Infancia.

Alcance del objeto: Para la ejecución del proceso de cualificación en Cuerpo Sonoro: expresiones artísticas y primera Infancia, se determinó el siguiente alcance:

- a. Realización de 2 procesos de cualificación a formadores con 28 participantes en cada proceso. Estos procesos se denominan procesos en ciudad matriz.
- b. Cualificación de 840 agentes educativos y culturales que trabajen con Primera Infancia, divididos en 28 procesos de cualificación en municipios PDET a agentes educativos, culturales y/o comunitarios, con 30 participantes en cada proceso, denominados procesos en región.
- c. Seguimiento y acompañamiento a los procesos de Cualificación en región, en compañía del equipo asesor del Ministerio de Cultura.
- d. Contratación del personal técnico, operativo y pedagógico para garantizar la implementación de Cuerpo Sonoro: Expresiones artísticas y primera infancia en los municipios priorizados.
- e. Implementación de acciones logísticas y operativas para la cualificación de los agentes educativos, culturales y comunitarios de los diferentes territorios priorizados.
- f. Dotación a los participantes con los materiales pedagógicos y suministros necesarios para el adecuado desarrollo del proceso.

d) Salas de lectura

Objeto: Contratar los servicios profesionales, técnicos, económicos, logísticos y administrativos para la conformación, adquisición y distribución de la Colección Especializada para Primera Infancia 2018 y la adecuación, implementación, seguimiento y acompañamiento de Salas de Lectura en los 170 municipios priorizados por PDET.

Alcance del objeto:

- a. Conformar, adquirir, producir y distribuir una Colección Especializada para Primera Infancia de acuerdo con el “Documento Técnico Colecciones Especializadas para Primera Infancia”, con un número de títulos que definirá el comité técnico del contrato y no será menor a 65 libros, para la entrega de un total de, al menos 3000 colecciones, distribuidas en los 170 municipios priorizados PDET.
- b. Realizar la adecuación e implementación de 23 salas de lecturas fijas y 250 Salas de lectura itinerantes, según modalidad pertinente a las condiciones territoriales (fija o itinerante), para los 170 municipios priorizados PDET, conforme a las orientaciones del comité técnico del contrato y los contenidos del Documento Orientaciones para la Creación e Implementación de Salas de Lectura y a la Ficha técnica “Tabla 1. Mobiliario para salas de primera infancia en las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas – RNBP.

- c. Contratar, un número no menor a 100 Promotores de Lectura, para garantizar la implementación de las salas de lectura, por un plazo no menor a 3 meses, en los 170 municipios priorizados PDET.
- d. Realizar un proceso de cualificación, no menor a 40 horas, para los promotores de lectura contratados para la implementación de las salas de lectura en los 170 municipios priorizados.
- e. Realizar el seguimiento *in situ* a la implementación de las salas de lectura, a partir de al menos una (1) visita en cada uno de los 170 municipios priorizados, conjuntamente con el Equipo Asesor del PA-FCP, durante la vigencia del contrato.

e) Modalidad Familiar – Antioquia

OBJETO

Prestar los servicios para la implementación del servicio piloto de Modalidad Familiar de Educación Inicial en la zona rural y rural dispersa del departamento de Antioquia en los municipios focalizados y en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre.

ALCANCE DEL OBJETO

El presente contrato tiene como objeto la implementación de un piloto con del servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar en las zonas rurales y rurales dispersas del departamento de Antioquia, en cualquiera de los siguientes municipios o en varios de ellos¹: Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechi, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza.

f) Modalidad Familiar – Bolívar

OBJETO

Prestar los servicios para la implementación del servicio piloto de Modalidad Familiar de Educación Inicial en la zona rural y rural dispersa del departamento de Bolívar en los municipios focalizados y en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre.

ALCANCE DEL OBJETO

El presente contrato tiene como objeto la implementación de un piloto del servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar en las zonas rurales y rurales dispersas del departamento de Bolívar, en cualquiera de los siguientes municipios o en varios² de ellos: Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y/o Simití.

5. ANALISIS DEL SECTOR

El servicio de consultoría, que hace parte del sector de servicios empresariales, comprende una gran variedad de tipos de servicio que permiten que su campo de acción abarque tanto el sector público como el privado en torno a distintos sectores económicos. La contratación de los servicios de consultoría se enmarca por lo general en el desarrollo de estrategia y en identificar posibilidades de mejora dentro de los procesos y procedimientos

¹ La entidad oferente podrá desarrollar el servicio en las zonas rurales y rurales dispersas de cualquiera de los municipios propuestos o en varios de ellos, deberá presentar en la propuesta dicha selección de zonas y coberturas en el marco de lo dispuesto en la presente convocatoria.

² La entidad oferente podrá desarrollar el servicio en las zonas rurales y rurales dispersas de cualquiera de los municipios propuestos o en varios de ellos.

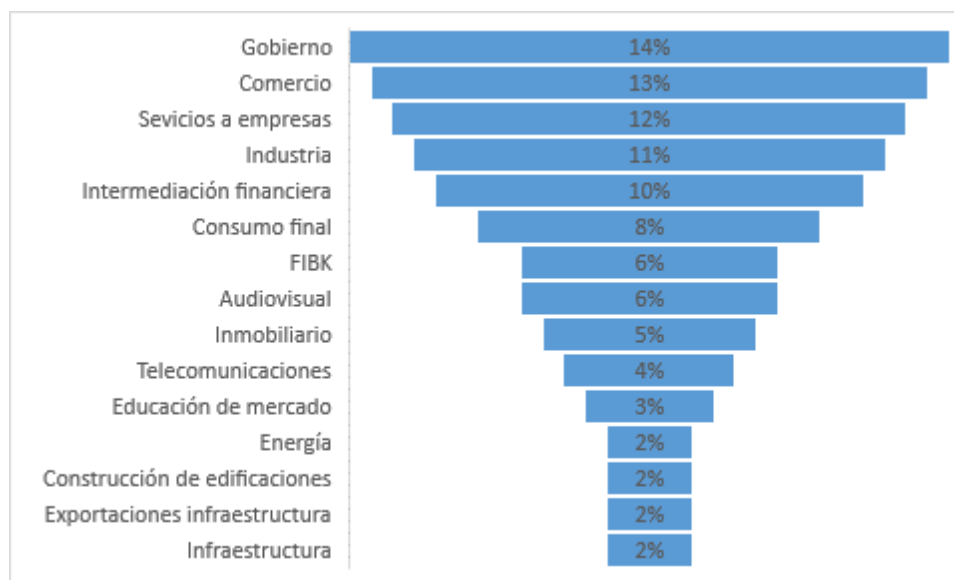
para desarrollar e implementar herramientas o estrategias que permitan la mejora continua en el desempeño y consecución de objetivos.

Durante la última década el sector privado ha incrementado el uso de este servicio debido al desarrollo de nuevas tecnologías, el aumento en la competencia de varios sectores de la economía a raíz de tratados comerciales y eliminación de barreras comerciales y la necesidad de incrementar la productividad de las empresas, entre otras.

Este servicio toma gran relevancia para el apoyo a las entidades estatales en el desarrollo de actividades para las cuales no cuentan con suficiente personal o con la experiencia y conocimiento en el desarrollo, implementación, análisis, mejora o supervisión de objetivos institucionales. De esta forma, la consultoría se vuelve una herramienta clave para el desarrollo de interventorías, auditorías, estudios para el desarrollo de proyectos, entre otros.

El sector de la consultoría en Colombia es altamente competitivo, de acuerdo con el análisis de la Cámara de Comercio de Bogotá se identificó que existen más de 10.493 firmas de consultoría en el país, incluyendo firmas nacionales y extranjeras. En este grupo de empresas se identifica que el 0,5% corresponde a grandes empresas, 1,9% a empresas medianas, 11% a pequeñas y 86,7% a micro empresas. Otro actor importante de este sector son las universidades, las cuales a través de sus distintos programas y facultades abarcan un considerable número de temas de consultoría.

De otra parte, la diversificación en temas y la importancia de este sector ha permitido su penetración en distintos sectores; siendo el sector gobierno el de mayor frecuencia en la contratación de este tipo de servicios.



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. 2016

Los servicios prestados por las empresas de consultoría pueden agruparse en:

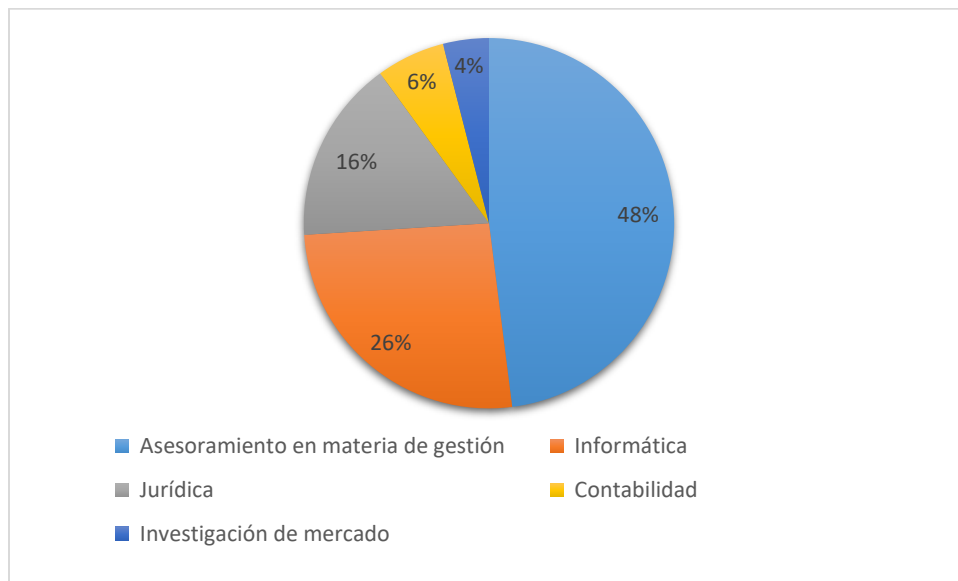
- 1) Calidad
- 2) Medio Ambiente
- 3) Logística
- 4) Prácticos y procesos industriales
- 5) Software y Big-Data

6) Procesos transversales no misionales

Dentro de estos tipos de servicios, y de acuerdo con los códigos CIIU, las actividades de estos servicios pueden clasificarse de la siguiente forma:

- 1) Estudios de Mercado
- 2) Investigación científica y desarrollo
- 3) Jurídica y empresarial
- 4) Gestión
- 5) Arquitectura e ingeniería
- 6) Administración empresarial
- 7) Actividades de consultoría de gestión

Dado el amplio espectro de servicios y actividades que desempeñan las consultoras, su crecimiento y participación en el Producto Interno Bruto ha aumentado en los últimos años. La Cámara de Comercio de Bogotá en un análisis del sector de consultoría identificó que este aportó el 2% del PIB para 2015, cerca de \$ 17 billones de pesos, y emplea alrededor de 98.000 personas. Las ventas pueden agruparse de la siguiente forma:



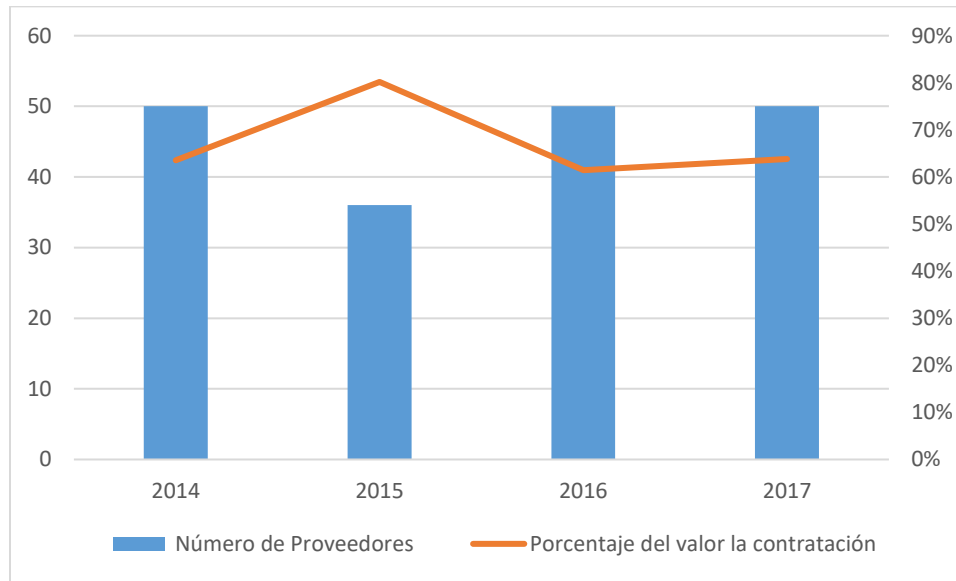
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. 2016

Respecto al marco jurídico general, el servicio de consultoría se encuentra regulado por la Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 2, en el cual se resalta que “*Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.*”

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

- Identificación de Proveedores

Con el objetivo de analizar la Oferta del servicio de consultoría se utilizó la información de procesos de contratación registrados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP, para los periodos 2010 a 2017. En esta revisión se identificó un total de 19.164 contratos que tenían como objetivo contratar los servicios de consultoría para alguno de los tipos de consultoría definidos en la sección anterior. De lo anterior se identificó que en 2014 el 64% del valor total de los procesos de contratación se realizó a través de 50 Proveedores, para el año 2015 el 80% del valor total se realizó a través de 36 Proveedores, para 2016 el 61% del valor total se realizó a través de 50 Proveedores, y para 2017 corresponde al 64% con 50 Proveedores.



• Fuente: SECOP. Cálculos: CPPI

La relación entre valor de los contratos y el número de contratos no es directa, esto se debe justamente a las distintas complejidades y objetivos que pueden atender los procesos de consultoría.

A continuación, se presentan los 10 Proveedores con mayor contratación de servicios de consultoría a entidades estatales:

Empresa	2014	Empresa	2015	Empresa	2016	Empresa	2017
Unión temporal proyecto IFRS DTT	\$40,034	Findeter	\$676.542	licas s.a. sucursal Colombia	\$42.121	Itansuca proyectos de ingeniería S.A.S.	\$24.280
Itansuca proyectos de ingeniería S.A.S.	\$60,853	SAP Colombia S.A.S.	\$94.558	industrial consulting S.A.S.	\$29.392	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá-EAAB E.S.P.	\$20.276
Consorcio estructuración vial	\$30.265	Ryder-Scott company	\$42.053	Findeter	\$18.000	HMY ingenieros Ltda	\$11.500

Empresa	2014	Empresa	2015	Empresa	2016	Empresa	2017
Jorge Farley Arboleda Valencia	\$26.148	Degolyer and Macnaughton	\$34.732	union temporal dorado ii	\$13.000	Ingeniería y servicios técnicos seringtec S.A.S.	\$11.500
Salgado Meléndez y asociados ingenieros consultores S.A.	\$24.882	Ingeniería Strycon S.A.S.	\$14.871	Miller & Chevalier Chartered	\$8.147	UT CIP - Inypsa – G&A	\$10.695
Findeter	\$24.137	Itansuca proyectos de ingeniería S.A.S.	\$14.280	Pontificia Universidad Javeriana	\$7.326	The Boston consulting group S.A.S.	\$10.340
Consorcio megaoil 2012	\$14.562	XYTEL Inc.	\$11.608	Consorcio SC 014	\$6.177	Procesos y diseños energéticos S.A.	\$10.000
Tecnicontrol S.A.	\$26.501	The Boston consulting group S.A.S.	\$11.003	Consorcio C&M-Idom	\$5.499	Worleyparsons Colombia S.A.S.	\$10,000
Consorcio CILCA ingenieros	\$11.383	consorcio POMCAS 2014	\$10.760	Interambiente ingeniería S.A.S.	\$5.265	The Boston consulting group S.A.S.	\$9.904
Ignacio Ramírez Castaño	\$8.840	consorcio zuria 2015	\$10.172	Consorcio Porvenir	\$5.039	Consorcio Hazen Conhydra	\$7.709

• Fuente: SECOP I. Cifras en millones de pesos.

A continuación, se presenta los 20 principales Proveedores del servicio de consultoría a entidades estatales para los periodos comprendidos entre 2010 a 2017:

Proveedor	Valor contratos
Findeter	\$ 833.016.748.199
ACI proyectos S.A.	\$ 145.561.770.517
SAP Colombia S.A.S.	\$ 94.557.642.000
Itansuca Proyectos de Ingeniería S.A.S.	\$ 87.196.245.631
Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional	\$ 75.805.404.051
Union temporal perforaciones 2010	\$ 71.373.100.602
U.T. Euroestudios - Deloitte - Duran & Osorio	\$ 63.337.914.000
C & M Consultores s.a.	\$ 58.594.513.839
Ryder Scott Company	\$ 45.252.267.370
Licuas S.A. Sucursal Colombia	\$ 42.121.455.248
Union Temporal Proyecto IFRS DTT	\$ 40.033.730.000
Degolyer and Macnaughton	\$ 34.732.226.750

Proveedor	Valor contratos
Tecnicontrol S.A.	\$ 31.232.852.681
Consortio CEI - ACI	\$ 30.489.610.581
Consortio Estructuración Vial	\$ 30.265.239.902
Industrial Consulting S.A.S.	\$ 29.391.830.211
Bureau Veritas Colombia	\$ 26.327.226.148
Jorge Farley Arboleda Valencia	\$ 26.148.256.000
Salgado Meléndez y Asociados Ingenieros Consultores S.A.	\$ 24.881.835.492

Fuente: SECOP.

Dentro de los contratos identificados y analizados se identifica que las universidades cuentan con una participación, aunque pequeña, importante respecto al valor de los contratos de consultoría. Específicamente por valor de \$190 mil millones, en 158 contratos. Estos procesos fueron adjudicados a un total de 68 universidades de diferentes zonas del país, donde las primeras 10 tienen una participación del 80% en el valor total de los contratos.

Universidad	Valor contrato	Número de contratos
La Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el desarrollo regional	\$ 123.419.780375	8
Universidad Nacional de Colombia	\$ 25.836.961.914	31
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 5.704.767.771	13
Universidad de los Andes	\$ 4,791.538.387	7
Universidad de Antioquia	\$ 4,665.276.076	8
Universidad del Tolima	\$ 2.982.500.000	1
Fundación Universidad del Valle	\$ 2.800000.000	2
Universidad Sergio Arboleda	\$ 1.311.000.000	1
Universidad Santo Tomás	\$ 1.257.288.823	3
Universidad Industrial de Santander	\$ 1.140.914.640	4

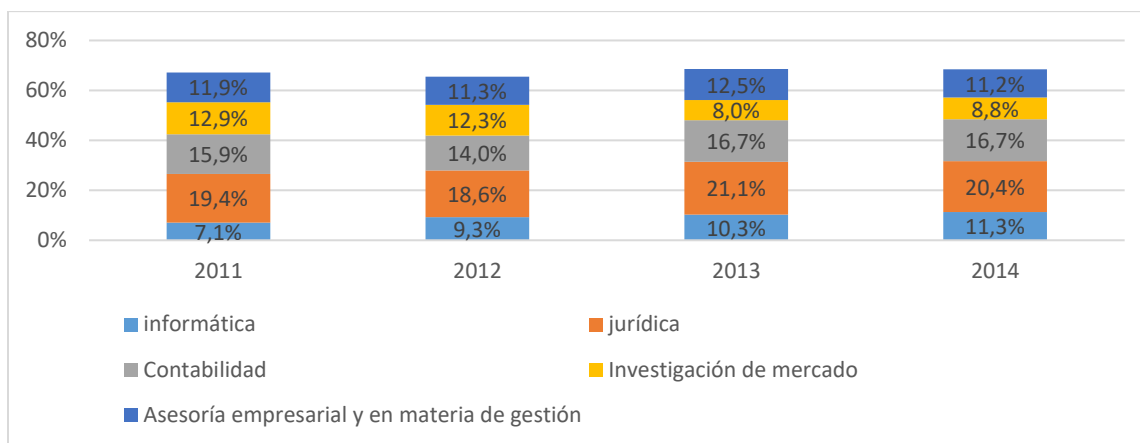
Fuente: SECOP I.

Se identifica en esta muestra de contratos que las universidades realizan procesos de auditoría de diversos objetos contractuales, entre los cuales se resalta asistencia administrativa, riesgos económicos, auditar procesos y procedimiento e interventoría en ejecución de procesos.

La revisión de los procesos de contratación permitió identificar que la mayor parte de los Proveedores del servicio de consultoría se encuentran en Bogotá, teniendo en esta su principal nicho de mercado y atendiendo proyectos en distintas ciudades desde su cede principal. Varias de las empresas más grandes se identifican como medianas empresas, sin embargo, se encuentran respaldadas por amplia experiencia y por casas matrices en el exterior.

Debido a la naturaleza del servicio de consultoría, esta es altamente intensiva en mano de obra y el capital no hace parte de sus principales atributos. El reconocimiento en el sector se deriva del recurso humano, su experiencia y su *know how*. Las empresas de este sector no son intensivas en activos fijos debido al tipo de funciones que desempeñan en materia de desarrollo de estrategias, análisis de mercados, interventorías o auditorías.

La Cámara de Comercio de Bogotá identificó que los márgenes operacionales de este sector se ubican en el 12%, respecto del promedio de la economía que es del 7,6%. Al realizar este análisis por actividad se identifica que, en promedio, la consultoría jurídica tiene un margen operacional del 19,9%, la consultoría en temas de contabilidad tiene un margen operacional del 15,8%, la consultoría en temas de asesoría empresarial y en materia de gestión tiene un margen del 11,7%, la consultoría en temas de investigación tiene un margen del 10,5% y la consultoría informática tiene un margen del 9,5%.



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración CPPI.

La Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia revisó los indicadores financieros del sector para 2017 con base en la información consignada en el Sistema de Información Empresarial -SIE- de la Superintendencia de Sociedades, la cual incorpora las nuevas NIIF.

Como parte del análisis de sector y a fin de establecer los indicadores financieros del presente proceso, se unificando las cuatro bases de datos que corresponden a Pymes separados e individuales, plenas separados e individuales y se filtraron los códigos de actividades que guardan relación con el servicio a satisfacer a través de la presente contratación, entre los cuales se tomaron los siguientes como referencia:

M6910 - Actividades jurídicas

M6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria

M7020 - Actividades de consultaría de gestión

M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Sin embargo siendo esta una base de datos tan amplia con una clasificación industrial que aplica para el servicio a satisfacer, al verificar su objeto social principal no todas las organizaciones que reportan tienen un servicio específico con la interventoría específicamente en aspectos o procesos que centran su desarrollo en actividades de orden social, educativo, de salud y cultural.

Una vez se realizó un filtro adicional de esta base se identificó un total de 1.781 empresas con los códigos CIUU mencionados y se realizó los gráficos de distribución por indicador de acuerdo con los métodos de cálculo e indicadores sugeridos por Colombia Compra Eficiente.

Dentro de los cuales comprenden los indicadores a solicitar para el presente proceso:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

7. INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA

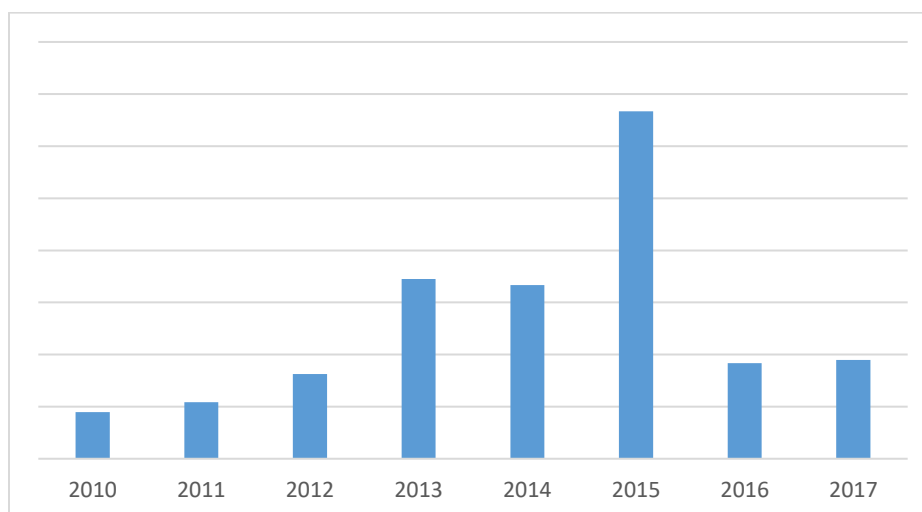
NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
<i>Índice de Liquidez</i>	Mayor o igual a 1.0
<i>Índice de Endeudamiento</i>	Menor o Igual a 0,75
<i>Razón de Cobertura de Intereses</i>	Mayor o igual a 1.0

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para analizar la demanda de este servicio La Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia identificó un total de 19.164 procesos de contratación, entre 2010 y 2017, relacionados con el marco general de consultoría. de los cuales 2.465 están asociados a funciones de interventoría.

Con base en los contratos analizados se identifica que el servicio de consultoría es altamente demandado por el sector estatal dado el amplio campo de trabajo de las firmas. Estos servicios son contratados tanto por empresas de régimen mixto, como Ecopetrol para contratar el servicio de interventoría de su servicio de transporte o el servicio de auditoría a las reservas de petróleo y gas del país, como por ministerios y entidades del nivel subnacional para los servicios de asistencia técnica en la implementación de programas o en el estudio y diseño de obras.

Para el caso del sector público la contratación del servicio de consultoría, entre nivel nacional y subnacional, representó un valor de \$ 5.7 billones de pesos entre 2010 y agosto de 2017. Para este periodo de tiempo se identificó un incremento promedio del 30% en la demanda de estos servicios.



Fuente: SECOP I. Cálculos propios. Cifras en millones.

Con base en esta información se identificó también las entidades estatales con el mayor volumen de contrataciones de servicios de consultoría para los periodos 2014 a 2016. En 2014 el 69% del valor total de los contratos de consultoría fue realizado por 10 entidades, para 2015 fue del 82% y para 2016 fue del 52%.

2014		2015		2016	
ECOPETROL	\$ 246.070	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	\$ 673.759	ECOPETROL	\$ 61.815
Fondo Adaptación	\$ 52.312	ECOPETROL - Empresa Colombiana de Petróleos	\$ 301.404	Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.	\$ 42.340
Banco Agrario	\$ 41.451	Fondo Adaptación	\$ 29.279	Alcaldía local de San Cristóbal	\$ 18.700
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	\$ 32.850	CAR - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	\$ 19.863	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	\$ 18.063
Ejército Nacional	\$ 26.408	Bogotá D.C. - Empresa de Acueducto y Alcantarillado	\$ 19.176	ANI	\$ 13.500
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	\$ 23.964	CDMB - Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga	\$ 11.599	Alcaldía municipio de Medellín	\$ 8.109
Alcaldía local de Usme	\$ 12.800	Alcaldía municipio de Medellín	\$ 10.913	Bogotá D.C. - Alcaldía local de Usme	\$ 8.076
Alcaldía municipio de Medellín	\$ 9.327	Ministerio de Educación Nacional	\$ 9.894	Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Movilidad	\$ 6.635
Alcaldía municipio de Belén	\$ 8.845	Antioquia - Alcaldía municipio de Itagüí	\$ 8.934	Caldas - Alcaldía municipio de Manizales	\$ 6.367
Antioquia - Gobernación	\$ 7.603	Aeronáutica Civil	\$ 8.555	Bogotá D.C. - Cámara de Comercio de Bogotá	\$ 5.650

Fuente: SECOP I, cálculos propios. Cifras en millones de pesos.

Dentro de los principales contratos por monto se encuentran consultorías enfocadas a diseño de obras y vías, en segunda instancia se encuentra la asistencia técnica, interventoría y auditoría en procesos de contratación.

Los servicios de interventoría se encuentran enmarcados en el control, seguimiento y apoyo al correcto desarrollo de un contrato con el objetivo de materializar su objeto en el cumplimiento de las obligaciones y demás en relación con la normativa establecida. De esta forma, las entidades estatales garantizan la correcta ejecución del presupuesto, la calidad de los bienes, obras y servicios y sopesa las deficiencias en la cantidad de personal para lograr una supervisión eficaz, eficiente y económica.

8.1 Análisis de las condiciones del mercado

Matriz DOFA

		Debilidades		Fortalezas	
		INTERNAS DEL PROCESO	1.	Falta de oportunidad en las repuestas que se requieren por parte de la Entidad Ejecutora.	1.
2.	Débil seguimiento en las políticas y conocimiento del cliente.		2.	El sector tiene un modelo de gestión de evolución de sus sistemas, cuenta con recursos humano con conocimientos especializados, crecimiento en tecnologías TIC.	
3.			3.	Incremento en la oferta del mercado, existe crecimiento del tamaño de las organizaciones Consultoras/Interventoras, la mayoría se encuentran certificadas en Sistema de Gestión de Calidad, con robusto músculo financiero que permite cubrir el desarrollo del objeto contractual y el presupuesto destinado para ello.	
		Oportunidades		Amenazas	
		EXTERNAS DEL MERCADO	1.	Aprovechamiento de la Experiencia Adquirida en demás casos de éxito en la prestación del servicio.	1.
2.	Llevar a cabo la interventoría a los contratos de la Subcuenta de Primera Infancia con un mayor seguimiento relacionado con el cumplimiento de la misión institucional.		2.		

8.2 Complejidad del mercado y análisis de precios del mercado

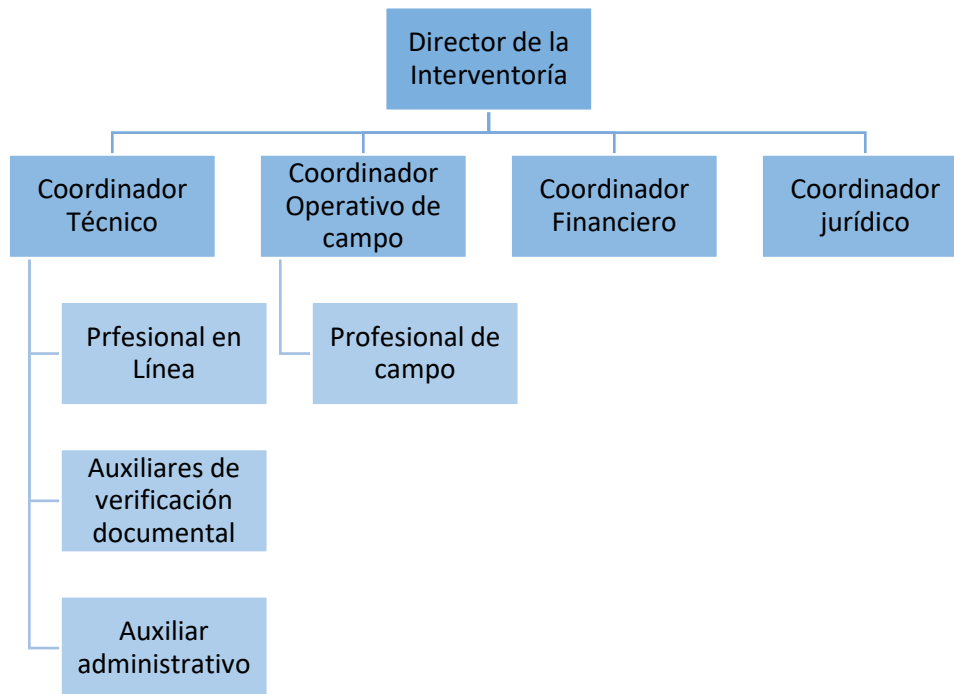
El sector de la consultoría es altamente competitivo gracias a la continua demanda de este tipo de servicios por parte del sector público y privado. Debido a las características de este servicio, y la modalidad de contratación, la experiencia es un factor determinante. Con base al análisis del sector y de la oferta, los contratos registrados en el SECOP y procesos similares, se identificó más de 23 posibles Proveedores, entre sector privado y universidades, que cuentan con las capacidades para prestar el servicio de interventoría a los contratos de la Subcuenta de Primera Infancia. El total de posibles Proveedores fueron invitados a presentar una cotización dado las especificaciones de la necesidad, del personal y los insumos. La lista de empresas se presenta en el siguiente cuadro:

No.	Nombre empresa	Correo electrónico
1	SILVASCA	silvaltda@silvasca.com < silvaltda@silvasca.com >
2	TI INTERNACIONAL INTERVENTORÍA	contactenos@aPinternacional.co < contactenos@aPinternacional.co >
3	CONSULTORÍA COLOMBIANA – CON COL	concol@concol.com < concol@concol.com >, comercial@concol.com < comercial@concol.com >
4	C & M CONSULTORES	administracion@cmconsultores.com.co < administracion@cmconsultores.com.co >
5	CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ	irmasalazar@juegoyninez.org < irmasalazar@juegoyninez.org > ^{1} _{SEP}
6	R Y G ASESORÍAS	mmorales@rygasesorias.com < mmorales@rygasesorias.com > ^{1} _{SEP}
7	UNIVERSIDAD NACIONAL	elpoveda@unal.edu.co subdir_cid@unal.edu.co gacarrilloc@unal.edu.co jjbejaranor@unal.edu.co
8	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	dinutricion@udea.edu.co extensionnyd@udea.edu.co
9	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	eperalta@lasalle.edu.co roblanco@unisalle.edu.co
10	JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES Y CONSULTORES	coordinacion.licitaciones@jahvmcgregor.com.co camila.herrera@jahvmcgregor.com.co
11	Kreston RM S.A.	director.comercial@afg.com.co
12	COSINTE LTDA CONSULTORIA SEGURIDAD INTEGRAL Y COMPAÑÍA LTDA	comercial@cosinte.com pbuitrago@cosinte.com
13	INTERVENTORÍA SOCIAL SAS GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	gerencia@grupoiscolombia.com administrativo@grupoiscolombia.com
14	FUNDACIÓN FES	luzdary.masmela@fessocial.org
15	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA	jferro@cncol.com
16	S.E.I -SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN	yezid.botiva@sei-consultores.com.co
17	ATI INTERNACIONAL SAS	gloria.guzman@atiinternacional.co
18	BDO AUDIT S.A.	amancera@bdo.com.co
19	FUNDACION CARDIOINFANTIL	jcespedes@cardioinfantil.org svelascod@cardioinfantil.org
20	CON COLOMBIA INVESTIGACION SOCIAL Y DE MERCADOS	belen.gomez@con-colombia.com , fernando.trujillo@con-colombia.com
21	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	cbotero@concol.com msabogal@concol.com

No.	Nombre empresa	Correo electrónico
22	CIATEL S.A	fernandopachon@ciatelsa.com proyectos@ciatelsa.com ximenapachon@ciatelsa.com
23	SERVIHOTELES	amflorez@aglailaconsultores.com carmen.robledo@servihoteles.com.co

8.3. Determinantes del costo

El costo del servicio de consultoría, indistintamente del tipo, se encuentra fundamentado en su complejidad, las labores a desarrollar, pero, principalmente, en la cantidad y el tipo de talento humano requerido para desarrollar la actividad. Dado que la experiencia es el factor principal de evaluación en este tipo de contratos, los perfiles de los coordinadores y directores, quienes tienen las mayores remuneraciones salariales y las visitas de verificación en campo tienen un importante papel en la determinación del costo. Las consultoras cuentan con esquemas de supervisión y ejecución basados en eslabones que pueden clasificarse de la siguiente forma:



Las consultoras basan su costeo de personal directivo y coordinadores, principalmente, en el tiempo que estima que requerirá la participación de cada uno de estos en la ejecución del contrato. Es la coordinación y experiencia de estos las que propende la correcta ejecución del servicio de consultoría.

De otra parte, la operación y ejecución de los proyectos de consultoría, y en particular para los de interventoría, requieren desplazamientos, personal para realizar trabajo en campo e insumos administrativos.

Dentro de estos últimos se encuentran insumos de papelería, oficina, equipos tecnológicos y de conectividad, gastos de viajes y transporte, y personal profesional de campo, profesional línea y administrativo. Todos estos son costos asociados a la magnitud del proyecto y la intensidad en su uso.

El costo incluye las siguientes variables cuya sumatoria determina el precio final del mismo:

Equipo humano, gastos de viajes y transporte, visitas de verificación, otros viajes, costos administrativos, costos imprevistos e IVA.

De las 23 solicitudes de cotización se obtuvieron los siguientes resultados:

COTIZANTES	VALOR (IVA Incluido)
Cotizante No. 1	\$ 1.162.983.419
Cotizante No. 2	\$ 9.624.025.219
Cotizante No. 3	\$ 2.592.140.476
Cotizante No. 4	\$ 2.192.572.454
Cotizante No. 5	\$ 1.704.948.700
Cotizante No. 6	\$ 1.417.208.896
Cotizante No. 7	\$ 2.053.576.635

9. METODOLOGIA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO

Posterior a verificar las cotizaciones recibidas se identificó que la cotización Nro. 2, dada su dispersión frente a las demás cotizaciones no se tuvo en cuenta.

Se realizó un costeo interno del proyecto descrito de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	TOTAL IVA INCLUIDO
EQUIPO HUMANO	\$ 670.671.490
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	\$ 198.813.232
VISITAS DE VERIFICACIÓN	\$ 55.335.000
OTROS VIAJES	\$ 59.643.970
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OPERACIÓN	\$ 984.463.691
ADMINISTRACIÓN	\$ 39.378.548
IMPREVISTOS	\$ 29.533.911
UTILIDAD	\$ 88.601.732
TOTAL AIU	\$ 157.514.191
TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	\$ 1.141.977.882

Posterior a esto y al verificar entre el promedio obtenido de las cotizaciones con una aproximación de los costos estimados en los proyectos objeto de interventoría, se determina que el presupuesto oficial global para el presente proceso de selección la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000)**, incluye todos los costos y gastos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual con su respectivo IVA.

Teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones, los requerimientos técnicos, administrativos, jurídicos, contables y financieros para la presente convocatoria, el personal requerido, las visitas de campo, la previsión de costos administrativos, impuestos, utilidad, honorarios o remuneraciones y cargas prestacionales según sea

el caso, el presupuesto oficial permite dar cubrimiento a la necesidad a satisfacer a través de la presente contratación, atendiendo los criterios objetivos, descritos en el numeral: Conclusiones.

10. CONCLUSIONES

- 1) El servicio de consultoría cuenta con un amplio espectro de servicios y especializaciones, entre ellos la interventoría a la ejecución de contratos.
- 2) Las entidades estatales contratan regularmente el servicio de interventoría con el objetivo de suplir capacidades y aprovechar experiencia y conocimiento de parte de empresas consultoras.
- 3) El servicio de consultoría permite a las entidades estatales y privada lograr de forma eficaz y eficiente objetivos misionales para los cuales requiere apoyo técnico u operacional.
- 4) El sector de consultoría se caracteriza por contar con empresas con amplia experiencia en materia de interventoría, y en particular en contratos estatales.
- 5) Dado las características del sector, este servicio es contratado a través de la modalidad de convocatoria pública. Toda vez las especificaciones propias de los procesos objeto de interventoría de la subcuenta de primera infancia, cuentan con unas particularidades propias en cada proceso relacionadas con temas puntuales del sector social, cultural, educativo y de salud, se hace necesario cerrar el mercado de los posibles oferentes a organizaciones que cuenten con experiencia demostrable en estos sectores.
- 6) La interventoría para los proyectos de la subcuenta, requiere el cumplimiento de los requisitos de calidad, precio, plazo de ejecución y demás requisitos técnicos, jurídicos y financieros para la satisfacción de la necesidad específica establecidos en el análisis preliminar como determinante para la adjudicación.
- 7) Dado la necesidad de garantizar la correcta ejecución de los contratos de la Subcuenta de Primera Infancia, la magnitud de las intervenciones a realizar a través de cada contrato, el personal insuficiente con el que cuenta la entidad ejecutora para hacer seguimiento y en su defecto supervisar la operación; es necesario acudir al mercado específicamente al sector de consultoría para prestar el servicio de interventoría a los contratos la Subcuenta de Primera Infancia.

11. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

1. Cámara de Comercio de Bogotá, 2016: "Perfil Sectorial – Servicios empresariales de consultoría".
2. Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC. Información del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP, Colombia Compra Eficiente. (<https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog-a-e-Innovaci-n/Inventario-de-Datasets/2irh-ijq2>)
3. Sistema de Información Empresarial -SIE, Superintendencia de Sociedades ([http://sie.supersociedades.gov.co/\(S\(3bzgqk4pkipz5d12aanpyxe1\)\)/Pages/Default.aspx](http://sie.supersociedades.gov.co/(S(3bzgqk4pkipz5d12aanpyxe1))/Pages/Default.aspx))
4. Solicitud de Información a las firmas consultoras identificadas con la posibilidad experiencia en la prestación del servicio.